

Editorial

Dos años se han cumplido ya desde la promulgación de la Ley de Bibliotecas de Andalucía y si hubiera que describir con una sola palabra cuál es la característica más acusada de la actual política bibliotecaria esta palabra sería indefinición.

Todo está inmerso en un desesperante compás de espera. Y, mientras, las estructuras se desdibujan: Diputaciones hay que han aprovechado la ocasión para desentenderse de sus redes bibliotecarias provinciales, los llamados Centros Coordinadores. Parece, como si de un apestado se tratara, que esperaban el más mínimo pretexto para deshacerse de algo que, a la vista de los hechos, no han llegado a querer nunca de verdad.

También es cierto que otras Diputaciones actúan de forma totalmente distinta, haciendo frente con sentido de responsabilidad a sus obligaciones en esta materia. Y así mantienen y potencian sus respectivos Centros Coordinadores en la medida de sus posibilidades.

Se nota una atmósfera enrarecida, un ambiente confuso. Las Diputaciones parecen recelar de la Consejería y ésta, a su vez, da la impresión de tener serias dudas sobre lo beneficioso que pueda resultar un sistema de colaboración entre Consejería de Cultura y Diputaciones con vista al mantenimiento de los Centros Coordinadores.

La sensación que trasciende es algo deprimente e insólita. Y ello por varias razones:

1) Porque aparecen enfrentadas instituciones que todos creíamos, y seguimos creyendo, aunque los hechos se empeñen en demostrarnos lo contrario, que están llamadas a colaborar y complementarse.

2) Porque mientras se mantenga esta pugna la situación bibliotecaria se agrava en todos los frentes: en las bibliotecas en funcionamiento porque no reciben las atenciones mínimas necesarias, ya sea en actualización de los fondos, (hay bibliotecas municipales que llevan más de dos años sin recibir libros), ya en asesoramiento técnico; y en las locali-

EDITORIAL

dades que esperan la creación de una biblioteca pública porque ésta tardará más en crearse y, probablemente, en peores condiciones.

3) Porque hay gente, los profesionales, que sin desearlo ni merecerlo estamos padeciendo en ocasiones el encono de los «contrarios» y, a veces, hasta el desaire de los «propios».

¿Es tan difícil que dos administraciones tan próximas por tantos conceptos como lo son la administración autonómica y la provincial se pongan de acuerdo para aunar esfuerzos en pro del desarrollo bibliotecario que tanto precisa Andalucía?. ¿No estamos, acaso, en una tierra de pueblos que tienen fuentes con muchos caños y todos dan el agua de un mismo manantial?.

Permitir, por falta de entendimiento, la quiebra de los Centros Coordinadores supone el ejercicio de una grave irresponsabilidad. Equivaldría a tirar por la borda el esfuerzo de muchos años y sufrir no ya un estancamiento, sino un serio retroceso en el desarrollo bibliotecario de Andalucía. Además, y lo decimos con convencimiento, más tarde o más temprano sería necesario rehabilitar nuevamente la fórmula que ahora está en crisis.

Porque creemos que no sólo deben mantenerse los Centros Coordinadores, debidamente potenciados, sino que también hay que respetar los patronatos que los rigen y tutelan. Ellos, debidamente renovados en su constitución y en su reglamento, representan una garantía de objetividad, de equilibrio y de honestidad en la gestión.

Igualmente deben permanecer y potenciarse las Juntas de Gobierno de las Bibliotecas Públicas, hoy tan inoperantes y desacreditadas. Hay que proporcionar sentido e ilusión a la responsabilidad que se les confía.

Quizá todo, o la mayor parte de lo expuesto, pueda resumirse diciendo que urge la promulgación de los reglamentos que desarrollen la Ley de Bibliotecas. Se palpa la necesidad de una normativa clara y precisa que nos marque el norte a los que estamos navegando con más voluntad que rumbo.